



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 03 JUL 2020
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01244-00

De conformidad con el Art. 286 del C.G.P., se corrige el auto proferido con fecha cuatro (04) de febrero dos mil veinte (2020), en el sentido que el radicado correcto del proceso que cursa en el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de de Bogotá es 2019-0324.

NOTIFIQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTINEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 46 Hoy 06 JUL 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA SALVENDRA LOZADA